



REF: ADJUDICA SEGUROS VOLUNTARIOS DE VEHICULOS Y EDIFICIOS

DECRETO N°

COIHUECO

242
11 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°9 de su reglamento.
- 4.- El D.A. N° 7012 del 14 de Diciembre de 2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

CONSIDERANDO

- 1.- El D.A 7250 DE 26/12/2012 que autoriza Licitación y aprueba Bases para Seguros Voluntarios de Vehiculos y Edificios del Departamento de Salud de Coihueco.
- 2.- Las ofertas Recibidas en la Licitación 4594-1-L113.
- 3.- El acta de adjudicación que indica que el proveedor Juan Jorge Riquelme Obando como el Proveedor mas conveniente de seguros para este Departamento, estos son :

Furgón Hyundai H-1 patente BZLL13 Año 2009, Camioneta Ambulancia Toyota Hilux BTZW91 Año 2009, Camioneta Nissan D- 21 YX3020 Año 2005, Camioneta Mahindra Pick up 4x2 Año 2009, Furgón Ambulancia Toyota BTZW92 Año 2009, Camioneta Nissan Terrano YX3020 Año 2005, Camioneta Nissan Terrano DVWD21 Año 2012, Furgón Ambulancia Hyundai H-1 BKTP11 Año 2008, Camioneta Nissan Terrano DCVX69 año 2011, Furgon Hyundai H-1 CWYC77 año 2012 y los siguientes establecimientos, Cesfam Coihueco, 18 de Septiembre 1643, Cesfam Luis Montecinos, Sector tres Esquinas de Cato S/N, Posta Tanilvoro, Sector Tanilvoro S/N, Posta Bustamante, Sector Bustamante S/N, Posta Talquipen, Sector Talquipen S/N, Posta Minas del Prado, Sector Minas del Prado S/N, Laboratorio Comunal Coihueco, Sargento Aldea N°1629, Departamento de Salud de Coihueco y Bodega de Medicamentos e Insumos Comercio 1620 Coihueco.

DECRETO

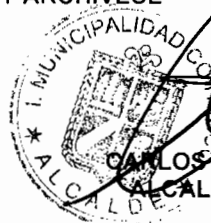
- 1.- Adjudíquese la Licitación 4594-1-I113 por Seguros Voluntarios de Vehiculos y Edificios del Departamento de Salud de Coihueco por \$ 4.492.000 (cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil) mas iva, a Jorge Riquelme Obando a través de Altafe corredores de seguros SPA. por cumplir con lo solicitado en las bases y ser la mejor oferta recibida según cuadro comparativo adjunto.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta 22_10_002 del presupuesto de salud vigente, con un presupuesto anual para este ítem de \$6.000.000 (seis millones de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CCA/GML/JUS/LEG/WCP/wcp



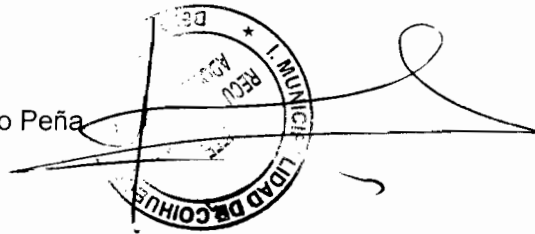
CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

ACTA DE ADJUDICACION

En el día de la fecha 9/01/2013 se otorga la Licitación 4594-1-LE13 para Seguros Voluntarios de Vehiculos y edificios, según bases a Juan Jorge Riquelme Obando representante de Altafe corredores de seguros SPA.

Por cumplir este Proveedor con lo solicitado en cuanto a precio y cobertura provincial según bases y analizado en cuadro comparativo adjunto.

Encargado de compras: Wilfredo Crisóstomo Peña



V° B° Comisión:



VB DIRECCION DE ASAMU COIHUECO



VB SUBCOMISIONES DE ASAMU COIHUECO



VB JEFE FINANZAS (S)

**CUADRO COMPARATIVO SEGUROS 2013
DEPARTAMENTO DE SALUD DE COIHUECO**

PROVEEDOR	CIA DE SEGUROS	VALOR NETO
PATRICIA CASTRO	RSA SEGUROS	4658054
JUAN JORGE RIQUELME OBANDO	ALTAFE CORREDORES	4492000
MELSY GONZALEZ MAUREIRA	CIA DE SEGURIS PENTA SECURITY	5036720
CECILIA JIMENEZ PULGAR	MAPFRE CIA DE SEGUROS GRALES	5022349

PUNTAJES	PUNTAJE PRECIOS	PUNTAJE COBERTURA PROVINCIAL	TOTAL
PATRICIA CASTRO	77,1	20	97,1
JUAN JORGE RIQUELME OBANDO	80	20	100
MELSY GONZALEZ MAUREIRA	71,3	20	91,3
CECILIA JIMENEZ PULGAR	71,5	20	91,5

FORMULA PRECIOS:

$$\frac{\text{PRECIO MENOR}}{\text{PRECIO OFERTA}} \times 100 \times 80\%$$

FORMULA COBERTURA :

20 % TIENE COBERTURA
0% NO TIENE COBERTURA

PROVEEDOR ADJUDICADO : JUAN JORGE RIQUELME OPAZO (ALTAFE CORREDORES)